

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	36.212,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	17,69
AGRIMENSURA	K=	4,37

VALORES BASICOS INDICATIVOS PARA LA PRE-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS PARA LAS OBRAS DE ARQ APLICANDO EL VALOR "A" \$ 36.212,00

DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0,40	\$ 14.485	0,20	\$ 7.242	0,10	\$ 3.621
b) Prefabricadas otros materiales	0,60	\$ 21.727	0,40	\$ 14.485	0,30	\$ 10.864
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dorm.	0,70	\$ 25.348	0,60	\$ 21.727	0,50	\$ 18.106
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dorm.	1,30	\$ 47.076	1,00	\$ 36.212	0,80	\$ 28.970

Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%

2- VIVIENDAS COLECTIVAS

a) Planta baja	1,00	\$ 36.212	0,80	\$ 28.970	0,70	\$ 25.348
b) Mas de una planta sin ascensor	1,20	\$ 43.454	1,00	\$ 36.212		
c) Mas de una planta con ascensor	1,40	\$ 50.697	1,20	\$ 43.454		

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERIA DE \$360,00

EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS, QUE

DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL.	0,60	\$ 21.727	0,40	\$ 14.485	0,30	\$ 10.864
b) Galpones	0,70	\$ 25.348	0,50	\$ 18.106	0,40	\$ 14.485
c) Naves Industriales	0,80	\$ 28.970	0,60	\$ 21.727		

4 - COMERCIOS

a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0,80	\$ 28.970	0,60	\$ 21.727	0,50	\$ 18.106
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1,10	\$ 39.833	0,90	\$ 32.591	0,80	\$ 28.970
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1,30	\$ 47.076	1,10	\$ 39.833	0,90	\$ 32.591
d) Hoteles, sanatorios, banco, teatros, cines y estaciones de servicio	1,40	\$ 50.697	1,20	\$ 43.454		

5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES

	1,20	\$ 43.454	0,80	\$ 28.970		
--	------	-----------	------	-----------	--	--

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	36.212,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	17,69
AGRIMENSURA	K=	4,37

PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA "A" \$ 36.212,00

MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS

Legajo Minimo - Hasta 60m2	\$	486,00
Entre 61 m2 y 100 m2	\$	20,00
Entre 101 m2 y 150 m2	\$	19,00
Entre 151 m2 y 200 m2	\$	17,00
Entre 201 m2 y 500 m2	\$	16,00
Mas de 501 m2	\$	14,00

Corresponde a los relevamientos con sus informes tecnicos

Demoliciones, estacionamientos descubiertos, playas de depositos y maniobras, piletas de natacion 25% tasa Relev.

Galpones, Deposito, Tinglados y semicubiertos 50% tasa Relev.

PROYECTO Y DIRECCION

PROYECTO (incluye calculo)	DIREC TECN O REP TEC	CALCULO	TOTAL
\$/m2	\$/m2	\$/m2	\$/m2
Hasta 200m2	\$ 21,00	\$ 14,00	\$ 7,00 \$ 35,00
Entre 201 m2 y 500 m2	\$ 15,00	\$ 11,00	\$ 5,20 \$ 26,00
Mas de 501 m2	\$ 13,00	\$ 9,00	\$ 4,40 \$ 22,00

NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.-

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

PROYECTO -60%	DIREC TECN O REP TEC - 40%	TOTAL	
\$/Un.	\$/Un.	\$/Un.	
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)	\$ 631,00	\$ 421,00	\$ 1.052,00

NICHOS, PANTEONES (tasa por Proyecto y Direccion)

\$ 895,00

EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD

PROYECTO (incluye calculo) -60%	DIRECCION - 40%	CALCULO - 20%	TOTAL
\$/U	\$/U	\$/U	\$/U
Repetitivo, incluye infraestructura	\$ 1.211,00	\$ 807,00	\$ 404,00 \$ 2.018,00

EJECUCION DE VIVIENDA FONAVI, 2.018,00 LA UNIDAD.

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES APROBADO POR REUNION C.D 17 de OCTUBRE DE 2019.-

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020.- APROBADO POR REUNION C.D 17 de OCTUBRE DE 2019.-

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

PLANILLA DE TASAS DE OBRAS DE INGENIERIA	Q=	36.212,00
DEBERA PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO , CASO CONTRARIO EL CONSEJO DETERMINARA EL MONTO ACTUALIZADO.		
PRESUPUESTO OBRA		
DE	HASTA	% TASA TASA ACUM.
-	500.000	0,70% 3.500 3.500
500.001	30.000.000	0,65% 191.750 195.250
30.000.001	50.000.000	0,60% 120.000 315.250
50.000.001	100.000.000	0,55% 275.000 590.250
100.000.001	200.000.000	0,50% 500.000 1.090.250
200.000.001	300.000.000	0,45% 450.000 1.540.250
MAS DE 300.000.000		0,25%
TASAS ACUMULATIVAS		
UNA VEZ CALCULADA LA TASA, APLICAR O SIGUIENTES PORCENTAJES		
PROYECTO Y DIRECCION		100,00%
PROYECTO		70,00%
CALCULO		40,00%
DIRECCION TECNICA / EJECUCION		30,00%

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA : \$ 543,00
 EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS, QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL. CASO CONTRARIO LO DETERMINA EL CPIT.

VARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS

INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES \$ 540,00

VERIFICACION DE CARTELES, ETC.

HASTA 5 m2 \$ 435,00
 DE 5 A 20 m2 \$ 435,00 + \$ 10,00 por cada m2 o fraccion exced. \$ 585,00
 MAS DE 20m2 \$ 585,00 + \$ 7,00 por cada m2 o fraccion exced.

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - OFICINAS Y COMERCIOS - PUESTA A TIERRA

Hasta 60 m2 \$ 435,00
 de 61 a 120 m2 \$ 435,00 + \$ 5,00 por cada m2 excedente \$ 730,00
 mas de 120m2 \$ 730,00 + \$ 2,50 por cada m2 excedente - maximo \$ 2.499,00

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, GALP. DE EMPAQUE, EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL \$ 2.499,00

APERTURA LIBROS SEGURIDAD E HIGIENE \$ 2.698,00

RENOVACION EN TODOS LOS CASOS, EL 50% DE LA TASA DEL INFORME BASE

INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES \$ 2.698,00

REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE \$ 2.698,00

REPRESENTACIONES TECNICAS

Tasa
 POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL - \$ 3.236,00
 VIGENTE SEGÚN MATRICULA
 POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO \$ 3.236,00
SI EL CONTRATO SUPERA EL AÑO CALENDARIO, SE COBRARÁ LA MATRICULA ANUAL POR ADELANTADO DE LOS AÑOS INVOLUCRADOS EN LA ORDEN DE TRABAJO

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020,-
 APROBADO POR REUNION C.D 17 de OCTUBRE DE 2019.-

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

VALOR BASICO	Q=	36.212,00
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	17,69
AGRIMENSURA	K=	4,37

PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA

MONTO TASAS A APLICAR Tasa

MENSURAS URBANAS \$ 678,00
 MAS \$68 POR UNIDAD DE USO

MENSURAS SUB- URBANAS \$ 1.000,00
 MAS \$68 POR UNIDAD DE USO

MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS
 HASTA 20 HAS. \$ 1.626,00
 MAS \$68 POR UNIDAD DE USO
 MAS DE 20 HAS. \$ 2.150,00
 MAS \$68 POR UNIDAD DE USO

MENSURAS RURALES DE CAMPOS
 Hasta 2.500 has. \$ 1.622,00
 de 2.501 a 5.000 has. \$ 1.622,00 + 54,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 2500 ha \$ 2.972,00
 de 5.001 a 7.500 has \$ 2.972,00 + 44,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 5000 ha \$ 4.072,00
 mas de 7.501 has. \$ 4.072,00 + 37,00 por cada 100 ha o fraccion que excede las 7500 ha

MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (esc. Acum.)
 Hasta 100 mensuras por cada una \$ 1.087,00
 de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100 \$ 713,00
 de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda las 250 \$ 477,00
 de 500 mensuras en adelante . Cada una que exceda de las 500 \$ 315,00

MENSURAS RURALES - PERTENENCIAS MINERAS \$ 1.622,00
 MAS 85,00 POR UNIDAD DE USO

LOS TRABAJOS DE DELIMITACION DE LINEAS DE RIBERA, SE COMPUTARAN COMO MENSURAS

CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO \$ 406,00

TRABAJOS TOPOGRAFICOS

HASTA \$15.000 DE CONTRATO (*) \$ 1.622,00

MAS DE \$15.000 SE ABONARAN \$ 1.622,00 + 754,00 POR CADA \$10.000 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA

(*) MONTO DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBIENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO

RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL

HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE \$ 346,00

DE 1.001 m2 a 5.000m2 \$ 551,00

DE 5.001 m2 a 10.000m2 \$ 665,00

de 10.000 m2 EN ADELANTE \$ 665,00 + 133,00 POR CADA 100 HA. O FRACCION

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020,-
 APROBADO POR REUNION C.D 17 de OCTUBRE DE 2019.-